

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL 102 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, D 5 MAR 2021

VISTO:

El Memorándum N° 030-2021-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2021, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, al Ing. Roiser Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica, a partir del 01 al 15 de marzo del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Torible Rodriguez Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno statuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, características:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N 001,2020 UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 articulos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32 Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestion administrativa, económica y Albangiera;

Que, mediante Memorándum de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución encargando la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, al Ing. Roiser Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica a partir 01 al 15 de marzo del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo por ausencia justificada del titular,

tor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Re Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Roiser Centeno Cachay, Sub Director de Infraestructura Tecnológica, a partir del 01 al 15 de marzo del 2021, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Policappio

DRA, CARMEN ROSA HIDAMA SECRETARIA GENERAL